



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

15/07/2026

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

-Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

OBJETIVO:

La diputada promovente considera necesario fortalecer los servicios de atención psicológica gratuita y las campañas permanentes de prevención del suicidio y promoción de la salud mental en la Ciudad de México. Con esta propuesta se busca que más niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes tengan acceso a apoyo psicológico oportuno, información confiable y acciones preventivas que contribuyan a su bienestar emocional.

IMPACTO / ALCANCE:

Esta propuesta beneficiará principalmente a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, al impulsar una mayor cobertura de los servicios de atención psicológica y fortalecer las campañas de prevención del suicidio. Asimismo, contribuirá a fomentar el cuidado de la salud mental, promover la detección oportuna de factores de riesgo y acercar a la población servicios de apoyo emocional accesibles y gratuitos.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FORTALEZCA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRATUITA, ASÍ COMO LAS CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS JÓVENES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Introducción

La salud constituye uno de los derechos fundamentales reconocidos por el Estado mexicano y representa un elemento indispensable para el desarrollo integral de las personas. Este derecho comprende no solamente la atención de enfermedades físicas, sino también la protección y cuidado de la salud mental, entendida como una condición esencial para el bienestar individual, familiar y comunitario.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la salud mental es un estado de bienestar que permite a las personas hacer frente a las situaciones de estrés de la vida cotidiana, desarrollar sus capacidades, aprender, trabajar de forma productiva y contribuir activamente a su comunidad. Asimismo, señala que la salud mental constituye un componente inseparable de la salud y un derecho humano fundamental, por lo que los gobiernos deben impulsar políticas públicas orientadas a su promoción, prevención y atención oportuna.

En los últimos años, la salud mental ha adquirido una mayor relevancia dentro de la agenda pública debido al incremento de factores que pueden afectar el bienestar emocional de la población. Situaciones como la violencia, el aislamiento social, las dificultades económicas, la incertidumbre laboral, los cambios en la dinámica familiar y las consecuencias derivadas de la pandemia por COVID-19 han evidenciado la necesidad de fortalecer los servicios de atención psicológica y desarrollar estrategias permanentes de prevención.

Particularmente, las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes representan uno de los sectores de la población que enfrenta mayores desafíos en materia de salud mental. Durante estas etapas de la vida ocurren importantes cambios físicos, emocionales y sociales que pueden generar situaciones de vulnerabilidad cuando

no se cuenta con redes de apoyo suficientes o con acceso oportuno a servicios especializados.

La atención temprana de problemas relacionados con la salud mental permite identificar oportunamente factores de riesgo, brindar acompañamiento profesional y prevenir el desarrollo de trastornos que puedan afectar el desempeño escolar, las relaciones familiares, la integración social y la calidad de vida de las personas. En este sentido, los servicios de atención psicológica constituyen una herramienta fundamental para promover el bienestar emocional y fortalecer la capacidad de las personas para enfrentar diversas situaciones de su vida cotidiana.

Uno de los desafíos más importantes en esta materia es la prevención del suicidio. La evidencia nacional e internacional ha demostrado que la mayoría de las conductas suicidas pueden prevenirse mediante acciones integrales que incluyan información adecuada, detección temprana, acceso a atención psicológica, acompañamiento profesional y campañas permanentes de sensibilización dirigidas a la población.

En México, el suicidio representa un problema de salud pública que ha mostrado una tendencia creciente durante los últimos años, particularmente entre adolescentes y personas jóvenes. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, durante 2023 se registraron 8,837 defunciones por suicidio en el país, lo que equivale a una tasa de 6.8 suicidios por cada 100 mil habitantes. Asimismo, el grupo de edad con mayor incidencia corresponde a las personas jóvenes, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones preventivas y ampliar el acceso a servicios de salud mental.

En la Ciudad de México, la salud mental constituye una prioridad dentro de las políticas públicas de salud, debido a la complejidad social y demográfica de la

capital. La alta concentración poblacional, el ritmo de vida urbano y diversos factores sociales hacen necesario fortalecer la cobertura de los servicios psicológicos gratuitos y acercarlos a quienes más los necesitan, especialmente a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México ha impulsado diversas acciones para promover la atención integral de la salud mental; sin embargo, la creciente demanda de estos servicios hace necesario continuar ampliando su cobertura, fortaleciendo la capacidad de atención y consolidando campañas permanentes que fomenten el cuidado de la salud emocional y la prevención del suicidio desde una perspectiva preventiva y comunitaria.

Fortalecer la atención psicológica gratuita no solamente contribuye a atender de manera oportuna los problemas relacionados con la salud mental, sino que también permite reducir factores de riesgo, promover la detección temprana de trastornos emocionales y generar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de la población. Asimismo, las campañas permanentes de prevención constituyen un mecanismo para sensibilizar a la sociedad, reducir el estigma asociado a los trastornos mentales y fomentar una cultura de autocuidado y apoyo comunitario.

En este contexto, resulta pertinente impulsar acciones institucionales que permitan fortalecer la cobertura de los servicios de atención psicológica gratuita y consolidar estrategias permanentes de promoción de la salud mental y prevención del suicidio, particularmente entre niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de avanzar hacia una ciudad más saludable, incluyente y comprometida con el bienestar integral de su población.

B. La salud mental como un derecho y su importancia para el bienestar de la población

La incorporación de la salud mental dentro de las políticas públicas de salud ha adquirido una relevancia creciente durante las últimas décadas. Actualmente, los sistemas de salud reconocen que el bienestar de las personas depende tanto de las condiciones físicas como de los factores emocionales, psicológicos y sociales que influyen en su desarrollo cotidiano. Bajo esta perspectiva, la atención de la salud mental forma parte de las acciones orientadas a proteger la salud de manera integral, considerando aspectos relacionados con la prevención, la atención, el tratamiento y la rehabilitación.

La Organización Mundial de la Salud señala que la salud mental es un estado de bienestar que permite a las personas afrontar las situaciones normales de la vida, desarrollar sus capacidades, aprender, trabajar de forma productiva y participar activamente dentro de su comunidad. Asimismo, reconoce que la salud mental constituye un derecho humano fundamental y un elemento indispensable para el desarrollo individual, familiar y social.

Desde esta perspectiva, el concepto de salud mental ha evolucionado de manera importante. Durante muchos años estuvo relacionado únicamente con la atención de enfermedades psiquiátricas; sin embargo, actualmente comprende un enfoque mucho más amplio que incorpora acciones permanentes de promoción del bienestar emocional, prevención de factores de riesgo, atención psicológica, tratamiento especializado y procesos de rehabilitación cuando éstos resultan necesarios. Esta visión busca fortalecer las capacidades de las personas para enfrentar las distintas circunstancias que se presentan a lo largo de la vida y favorecer su desarrollo en condiciones de bienestar.

La atención integral en salud mental comprende diversos niveles de intervención. En primer término, contempla la promoción de la salud mental mediante acciones orientadas a fortalecer habilidades sociales, emocionales y de convivencia, así

como fomentar estilos de vida saludables. De igual forma, incluye la prevención de trastornos mentales mediante la identificación temprana de factores de riesgo y la implementación de estrategias que permitan reducir su impacto en la población.

Otro componente corresponde a la atención especializada, la cual comprende servicios de evaluación, orientación psicológica, psicoterapia, atención psiquiátrica, seguimiento clínico y rehabilitación psicosocial, dependiendo de las necesidades de cada persona. Estos servicios forman parte de los sistemas públicos de salud y buscan garantizar que la población pueda acceder a atención profesional cuando presenta alteraciones emocionales, psicológicas o conductuales que afecten su calidad de vida.

La Organización Mundial de la Salud refiere que la salud mental se encuentra influenciada por una combinación de factores biológicos, psicológicos, familiares, sociales, económicos y ambientales. Entre ellos se encuentran las condiciones de vida, el acceso a la educación, la estabilidad laboral, la convivencia familiar, las relaciones sociales, la seguridad, la discriminación, la violencia y las oportunidades de participación dentro de la comunidad. La interacción de estos elementos puede favorecer el bienestar emocional o incrementar la vulnerabilidad para desarrollar problemas relacionados con la salud mental.

En este sentido, la protección de la salud mental requiere la participación coordinada de diversas instituciones públicas. Los servicios de salud, los centros educativos, las familias, las comunidades y las autoridades de los distintos órdenes de gobierno desempeñan un papel relevante en la promoción de entornos que favorezcan el bienestar emocional de la población, mediante acciones preventivas, programas de atención y mecanismos de acompañamiento profesional.

Uno de los sectores que ha recibido mayor atención dentro de las políticas de salud mental es el integrado por niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes. Esta etapa representa un periodo de importantes cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales que forman parte del proceso de desarrollo. Durante estos años se fortalecen las habilidades para la convivencia, la toma de decisiones, el aprendizaje, la construcción de la identidad y la autonomía personal.

La Organización Mundial de la Salud estima que aproximadamente uno de cada siete adolescentes de entre 10 y 19 años presenta algún trastorno mental, lo que representa una parte importante de la carga mundial de enfermedad dentro de este grupo de población. Asimismo, identifica a la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento entre las principales causas de enfermedad y discapacidad durante la adolescencia.

El organismo internacional también señala que una proporción considerable de los trastornos mentales inicia antes de los 18 años de edad y que muchos de ellos no son identificados ni reciben tratamiento oportuno. Esta situación ha permitido reconocer la importancia de fortalecer los mecanismos de detección temprana y ampliar el acceso a servicios especializados de atención psicológica dirigidos a niñas, niños y adolescentes.¹

La adolescencia constituye una etapa en la que pueden presentarse diversos desafíos relacionados con el desarrollo emocional. La adaptación a nuevos entornos escolares, los cambios familiares, la construcción de relaciones sociales, el uso de tecnologías digitales, la presión académica y otros factores forman parte

¹ Organización Mundial de la Salud. (2025, 1 de septiembre). *La salud mental de los adolescentes*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

Secretaría de Salud del Gobierno de México. (2021, 8 de octubre). *Prevención del suicidio debe considerar factores de riesgo y de protección*. Gobierno de México.

del contexto en el que se desarrolla este grupo de población. Por ello, las estrategias de promoción de la salud mental consideran la participación de instituciones educativas, familias, servicios de salud y comunidades como espacios que contribuyen al fortalecimiento del bienestar emocional.

Dentro de las acciones de promoción también se encuentran las campañas de información y sensibilización dirigidas a la población. Estas estrategias tienen como finalidad difundir información sobre el cuidado de la salud mental, identificar señales de alerta, reducir los estigmas asociados a los trastornos mentales y promover la búsqueda de apoyo profesional cuando las personas así lo requieran. La Organización Mundial de la Salud señala que la promoción y prevención deben desarrollarse mediante un enfoque integral que involucre escuelas, servicios comunitarios, espacios de atención y medios de comunicación, con especial atención a la población adolescente y joven.

Otro aspecto relevante dentro de las políticas públicas corresponde a la atención psicológica como servicio de primer contacto. La orientación y el acompañamiento psicológico permiten identificar oportunamente situaciones que pueden afectar el bienestar emocional de las personas, brindar herramientas para el manejo de conflictos y, en su caso, canalizar a servicios especializados cuando las condiciones así lo requieran. La atención temprana constituye uno de los componentes que actualmente integran los modelos de atención en salud mental impulsados por los sistemas públicos de salud.

En los últimos años, la Organización Mundial de la Salud ha señalado la necesidad de fortalecer los servicios comunitarios de salud mental debido a que una parte importante de la población aún enfrenta dificultades para acceder a atención especializada. Entre las acciones recomendadas se encuentran la ampliación de la cobertura de los servicios psicológicos, el fortalecimiento de la atención comunitaria,

la integración de la salud mental en los servicios generales de salud y el desarrollo de estrategias permanentes de promoción y prevención dirigidas a toda la población.

De esta manera, la salud mental forma parte de un modelo de atención integral que comprende acciones preventivas, servicios especializados, programas comunitarios y estrategias de promoción del bienestar emocional. Su incorporación dentro de las políticas públicas responde al reconocimiento de que el bienestar psicológico constituye un elemento esencial para el desarrollo de las personas y para el fortalecimiento de la salud pública en su conjunto.

C. Situación de la salud mental y del suicidio en México y en la Ciudad de México

En los últimos años, la salud mental ha adquirido una mayor relevancia dentro de la agenda pública debido al incremento de diversos factores que inciden en el bienestar emocional de la población. El crecimiento de las zonas urbanas, los cambios sociales, las condiciones económicas, la violencia, el aislamiento social, el uso intensivo de tecnologías digitales y otros fenómenos contemporáneos han colocado a la salud mental como uno de los principales retos para los sistemas de salud a nivel nacional e internacional.

En México, la información estadística disponible muestra que el suicidio constituye una problemática de salud pública que ha mantenido una tendencia de crecimiento durante la última década. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2024 se registraron miles de defunciones por suicidio en el país, observándose una mayor incidencia entre la población masculina; sin embargo, en los últimos años también se ha identificado un incremento en la tasa correspondiente a mujeres, particularmente entre la población adolescente y joven.

Las estadísticas del INEGI muestran que el suicidio afecta principalmente a personas en edades productivas. Durante 2024, los grupos de edad con las tasas más altas correspondieron a personas de entre 15 y 29 años y de 30 a 44 años, lo que refleja que esta problemática tiene una incidencia importante entre adolescentes, jóvenes y personas adultas en etapas de formación profesional, desarrollo laboral y consolidación de proyectos de vida.

Asimismo, la información oficial señala que el comportamiento del suicidio presenta diferencias por sexo. En 2024, la tasa registrada en hombres fue considerablemente superior a la observada en mujeres; no obstante, el crecimiento sostenido de la incidencia entre adolescentes del sexo femenino ha sido identificado por las instituciones de salud como un aspecto que requiere especial seguimiento y análisis.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía también reporta que una proporción significativa de los suicidios ocurre antes de los 40 años de edad, situación que evidencia la importancia de atender los factores relacionados con la salud mental desde edades tempranas mediante estrategias preventivas y servicios especializados accesibles para la población.²

De igual forma, la información estadística permite observar que el suicidio no constituye un fenómeno aislado, sino una problemática presente en todas las entidades federativas, aunque con distintos niveles de incidencia. El INEGI pone a disposición información anual que permite conocer el comportamiento de este fenómeno por entidad federativa, grupos de edad y sexo, facilitando el diseño y

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio (10 de septiembre)*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_Suicidio_25.pdf

evaluación de políticas públicas orientadas a la prevención y atención de la salud mental.

En el caso de la Ciudad de México, el comportamiento de los suicidios también forma parte de las estadísticas nacionales sobre mortalidad. La información disponible muestra que la capital registra defunciones por esta causa cada año, observándose casos tanto en población adolescente como en personas jóvenes y adultas. Si bien la incidencia es distinta a la registrada en otras entidades del país, la presencia constante de estos casos refleja la necesidad de mantener acciones permanentes de prevención, atención psicológica y seguimiento especializado.

Por otra parte, la Secretaría de Salud del Gobierno de México reconoce que el comportamiento suicida responde a una interacción de múltiples factores biológicos, psicológicos, familiares, sociales, económicos y ambientales, por lo que no puede atribuirse a una sola causa. Entre los factores que pueden influir se encuentran antecedentes de trastornos mentales, consumo problemático de sustancias, violencia, aislamiento social, pérdidas significativas, crisis familiares, enfermedades crónicas y situaciones prolongadas de estrés. Estas condiciones pueden presentarse de manera distinta en cada persona, razón por la cual la atención debe realizarse desde un enfoque integral.

Las autoridades sanitarias también han señalado que la detección temprana constituye uno de los principales mecanismos para disminuir los factores de riesgo asociados al suicidio. La identificación oportuna de cambios en el comportamiento, alteraciones emocionales persistentes, manifestaciones de ansiedad, depresión o desesperanza permite brindar atención profesional antes de que las condiciones de salud mental se agraven. Diversas estrategias nacionales de prevención contemplan la participación de instituciones educativas, servicios de salud, familias y comunidades como parte de una respuesta coordinada frente a esta problemática.

de los indicadores, la generación de información estadística y el fortalecimiento de los servicios especializados permiten conocer la evolución de esta problemática y orientar la implementación de acciones dirigidas a los distintos sectores de la población.

D. La importancia de fortalecer la atención psicológica gratuita y las campañas permanentes de prevención del suicidio

La atención de la salud mental requiere una respuesta integral por parte de las instituciones públicas, en la que confluyan acciones de promoción, prevención, atención, tratamiento y seguimiento. En este sentido, los servicios de atención psicológica representan uno de los principales mecanismos para acercar apoyo profesional a la población, facilitar la detección oportuna de problemas relacionados con la salud mental y brindar acompañamiento a las personas que enfrentan situaciones que afectan su bienestar emocional.

En México, la atención psicológica forma parte de los servicios que integran el Sistema Nacional de Salud y constituye un componente esencial de la atención primaria. La Secretaría de Salud ha señalado que la incorporación de servicios de salud mental dentro de las unidades médicas permite ofrecer atención integral a la población, favoreciendo la identificación temprana de trastornos emocionales y la referencia a servicios especializados cuando las condiciones clínicas así lo requieren. Esta estrategia busca que la salud mental sea atendida de manera cercana a la comunidad y no únicamente en hospitales especializados.

En la Ciudad de México, la Secretaría de Salud desarrolla acciones orientadas a la promoción de la salud mental mediante unidades médicas, Centros de Salud, hospitales, así como a través del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), organismo que implementa programas de orientación,

prevención, capacitación y atención relacionados con el bienestar emocional y la prevención de conductas de riesgo. Estas acciones forman parte de la estrategia institucional para ampliar el acceso a servicios de salud mental y fortalecer la atención comunitaria.

Los servicios de atención psicológica gratuita constituyen una alternativa para que las personas puedan recibir orientación profesional sin que las condiciones económicas representen un obstáculo para acceder a este tipo de apoyo. La intervención temprana permite identificar factores de riesgo, brindar herramientas para el manejo de emociones, fortalecer habilidades para la resolución de conflictos y, en caso necesario, canalizar a las personas hacia servicios especializados de mayor complejidad.⁴

Diversos estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud indican que la detección oportuna y el acceso temprano a servicios psicológicos contribuyen a mejorar el pronóstico de diversos trastornos mentales y favorecen la recuperación de las personas. Asimismo, permiten disminuir el impacto que estos padecimientos pueden tener en el ámbito familiar, escolar, laboral y social, especialmente cuando la atención se proporciona durante las primeras etapas de aparición de los síntomas.

La atención psicológica también desempeña un papel importante dentro de las estrategias de prevención del suicidio. La Organización Mundial de la Salud reconoce que la conducta suicida responde a múltiples factores y que su prevención requiere intervenciones oportunas dirigidas tanto a personas que presentan factores de riesgo como a la población en general. Entre las medidas recomendadas se encuentran el fortalecimiento de los servicios comunitarios de salud mental, el

⁴ Secretaría de Salud. (2024). *Programa de Acción Específico de Salud Mental y Adicciones 2020-2024*. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/salud>

acceso a atención especializada, la capacitación del personal de salud y la implementación de campañas permanentes de información y sensibilización.

Las campañas de promoción de la salud mental constituyen una herramienta de comunicación pública que permite acercar información clara y accesible a la población sobre el cuidado del bienestar emocional. A través de estas acciones es posible difundir información relacionada con la identificación de señales de alerta, los factores de riesgo, los servicios disponibles y la importancia de solicitar apoyo profesional cuando las personas experimentan situaciones que afectan su salud mental.

De igual manera, las campañas de prevención del suicidio buscan reducir el estigma que aún existe en torno a los trastornos mentales y fomentar una cultura de atención temprana. La Secretaría de Salud del Gobierno de México ha señalado que la información oportuna y la sensibilización social contribuyen a fortalecer los factores de protección y facilitar que las personas busquen ayuda antes de que las situaciones de riesgo se agraven.

En el ámbito educativo, diversos organismos internacionales han destacado la importancia de desarrollar acciones preventivas dirigidas a niñas, niños y adolescentes, debido a que gran parte de los problemas relacionados con la salud mental comienzan antes de la edad adulta. La escuela representa uno de los principales espacios para promover el bienestar emocional mediante actividades de sensibilización, orientación, detección de factores de riesgo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

Por otra parte, las familias desempeñan un papel fundamental en la construcción de entornos protectores que favorezcan el desarrollo emocional de niñas, niños y adolescentes. La comunicación, el acompañamiento y la identificación temprana de

cambios en el comportamiento constituyen elementos que pueden facilitar la atención oportuna cuando una persona presenta alteraciones en su salud mental. En este sentido, las campañas de prevención también buscan proporcionar herramientas e información a madres, padres y personas cuidadoras para fortalecer su participación en el cuidado de la salud emocional.

La Organización Mundial de la Salud también ha señalado que la participación de las comunidades resulta indispensable para construir entornos que favorezcan el bienestar psicológico. La coordinación entre instituciones públicas, centros educativos, organizaciones de la sociedad civil y servicios de salud permite ampliar el alcance de las acciones preventivas y acercar información a un mayor número de personas, particularmente a quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.⁵

En la Ciudad de México, la diversidad de contextos sociales, económicos y demográficos hace necesario mantener una oferta amplia de servicios de salud mental que responda a las necesidades de la población. La existencia de programas de atención psicológica, líneas de orientación, unidades médicas y campañas informativas forma parte de las acciones desarrolladas por las instituciones públicas para fortalecer la prevención y atención de los problemas relacionados con la salud mental.

De igual forma, la difusión permanente de información sobre bienestar emocional contribuye a que la población conozca los servicios disponibles y pueda acceder a ellos cuando sea necesario. Las estrategias de comunicación también favorecen la identificación temprana de señales de alerta y promueven la construcción de una cultura de autocuidado y atención oportuna, elementos que forman parte de las

⁵ Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México. (2024). *Programas y servicios*. Gobierno de la Ciudad de México. <https://www.iapa.cdmx.gob.mx>

recomendaciones emitidas por organismos especializados en materia de salud pública.

La atención psicológica gratuita y las campañas permanentes de promoción de la salud mental constituyen componentes relevantes dentro de los modelos actuales de salud pública, al integrarse como acciones preventivas orientadas a fortalecer el bienestar emocional de la población y ampliar el acceso a servicios especializados, particularmente para niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, quienes representan uno de los sectores prioritarios dentro de las estrategias nacionales e internacionales de salud mental.

E. Conclusión

La salud mental es un componente esencial del bienestar integral de las personas y forma parte del derecho a la protección de la salud reconocido por el marco jurídico nacional y local. Su atención requiere acciones permanentes que permitan promover el bienestar emocional, prevenir factores de riesgo y garantizar el acceso oportuno a servicios especializados para quienes así lo requieran.

Como se ha expuesto en los apartados anteriores, la información presentada por organismos nacionales e internacionales evidencia que los problemas relacionados con la salud mental representan uno de los principales desafíos para los sistemas de salud pública. Asimismo, las estadísticas muestran que el suicidio continúa siendo una problemática que afecta de manera importante a adolescentes y personas jóvenes, lo que hace necesario mantener una atención constante sobre este fenómeno mediante políticas públicas de carácter preventivo.

De igual forma, las campañas permanentes de promoción de la salud mental y prevención del suicidio representan una herramienta importante para informar a la población, fomentar una cultura de autocuidado, reducir el estigma asociado a los trastornos mentales y facilitar la identificación temprana de señales de alerta. La difusión constante de información contribuye a que niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y sus familias conozcan los servicios disponibles y puedan solicitar apoyo profesional de manera oportuna.

Las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes constituyen un sector prioritario dentro de las políticas de salud mental, debido a que en estas etapas se presentan importantes procesos de desarrollo físico, emocional y social. La atención temprana durante estos periodos puede favorecer un mejor desarrollo personal, fortalecer las habilidades socioemocionales y reducir los riesgos asociados a problemas de salud mental que, de no atenderse oportunamente, pueden prolongarse hacia la vida adulta.

En este contexto, resulta pertinente impulsar acciones que permitan fortalecer la cobertura de los servicios de atención psicológica gratuita y consolidar campañas permanentes de promoción de la salud mental y prevención del suicidio en las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México. Estas acciones contribuirían a ampliar el acceso de la población a servicios especializados, fortalecer la prevención y promover una mayor cultura del cuidado de la salud emocional.

Por ello, la presente proposición con punto de acuerdo busca exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, continúe fortaleciendo la cobertura de los servicios de atención psicológica gratuita, así como las campañas permanentes de prevención del suicidio y promoción de la salud mental, con especial atención a niñas, niños, adolescentes y personas

jóvenes de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México. Con ello, se pretende contribuir al fortalecimiento de las políticas públicas en materia de salud mental, promover el bienestar emocional de la población y favorecer el acceso oportuno a servicios de atención psicológica en beneficio de quienes más lo requieren.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 4, párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, correspondiendo al Estado garantizar el acceso a los servicios de salud conforme a lo que disponga la ley, a fin de asegurar el bienestar físico y mental de la población.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 9, apartado D, numeral 1, reconoce el derecho a la salud de todas las personas y establece que las autoridades de la Ciudad deberán garantizar el acceso universal a los servicios de salud con un enfoque preventivo, integral, equitativo y de calidad, promoviendo acciones que favorezcan el bienestar físico y mental de la población.

TERCERO. – Que la **Ley de Salud de la Ciudad de México**, en sus artículos 2 y 3, establece que el derecho a la protección de la salud tiene como finalidad el bienestar físico y mental de las personas, así como la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida. Asimismo, dispone que las autoridades sanitarias deberán desarrollar acciones de promoción, prevención, atención médica y rehabilitación para proteger la salud de la población.

CUARTO. – Que la **Ley de Salud Mental de la Ciudad de México**, en sus artículos 1, 2 y 9, establece que sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de las

personas que habitan o transitan en la Ciudad de México, mediante acciones de promoción, prevención, atención integral, rehabilitación y participación institucional, priorizando el respeto a los derechos humanos y la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad.

QUINTO. – Que la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, en su artículo 29, establece que corresponde a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México planear, organizar, coordinar y evaluar los servicios de salud en la Ciudad, así como diseñar, ejecutar y fortalecer políticas públicas, programas y acciones orientadas a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la atención integral de la población.

SEXTO. – Que la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México**, en sus artículos 43 y 50, reconoce el derecho de niñas, niños y adolescentes al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, estableciendo la obligación de las autoridades de implementar acciones preventivas, servicios especializados y programas que favorezcan su desarrollo integral y bienestar emocional.

QUINTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley de Salud Mental de la Ciudad de México y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y con base en su suficiencia presupuestal, fortalezca los servicios de atención psicológica gratuita, así como las campañas permanentes de prevención del suicidio y

promoción de la salud mental, con especial atención a niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México.

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CON BASE A SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, FORTALEZCA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA GRATUITA, ASÍ COMO LAS CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, CON ESPECIAL ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS JÓVENES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 15 días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Rosario Morales

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS